

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ABRIL 25 DE 2023**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 060

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2015-00302-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	JAIRO ALBERTO SOTELO CHAVES	DECRETAR TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS QUE PES SOBRE EL DEMANDADO, ORDENAR LA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES EXISTENTES A FAVOR DEL EJECUTADO Y EL DESGLOSE DEL TITULO VALOR QUE SIRVIO COMO BASE DE RECAUDO Y ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.	ABRIL 24 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2019-00495-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRAVALLE	MARTHA GIRALDO OSPINA Y OTRA.	CUADERNO 01: ORDENAR POR SECRETARIA SE SURTA LA NOTIFICACIÓN A LA CURADORA AD-LITEM NOMBRADA MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 28 DE JUNIO DEL 2022, ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE ABOGADO NORBEY MONTOYA RODRIGUEZ. SE INSTA A LA PARTE ACTORA LA DESIGNACION DE UN NUEVO APODERADO. CUADERNO 03 ACREEDOR HIPOTECARIO: SE INADMITE LA DEMANDA DEL ACREEDOR HIPOTECARIO QUE SE HACE AQUÍ PARTE, POR ALGUNAS ANOMALIAS ENCONTRADAS, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR	ABRIL 24 DE 2023

					SO PENA RECHAZO.	
3	76-111-40-03-001-2021-00309-00	EJECUTIVO	JOSE MARIA SOTO CALERO	PRIVADO	NO ACCEDER A LA ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES, COMO QUIERA QUE NO SE REÚNEN LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 447 C.G.P., NO SE HA PROFERIDO SENTENCIA O AUTO QUE ORDENE SEGUIR LA EJECUCIÓN.	ABRIL 24 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2021-00312-00	EJECUTIVO	COPROCENVA	FREDDY ALBEITO CUARAN PERENGUEZ	ACEPTAR LA REFORMA DE LA DEMANDA CONFORME AL ART. 93 C.G.P., SE ADICIONA EL MANDAMIENTO DE PAGO EN CUANTO A LA SUMA DE \$1.323.348 CORRESPONDIENTE A LOS INTERESES CORRIENTES, SE DISPONE NOTIFICAR AL DEMANDADO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS DE LA PRESENTE REFORMA DE LA DEMANDA. UNA VEZ VENCIDO ESTE TERMINO VUELVA A DEPSACHO PARA PROVEER SOBRE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN EFECTO TRAMITE DE EXCEPCIONES EN CASO DE PROPONERSE.	ABRIL 24 DE 2023
5	76-111-40-03-001-2022-00295-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE HERNAN BEJARANO SALAZAR	SE ORDENA AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO INFORME DE LA SECUESTRE AQUÍ DESIGNADA.	ABRIL 24 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2023-00061-00	VERBAL SUMARIO- RESTITUCION INMUEBLE	MARIA NORALBA DIAZ MADROÑEDO	MONICA JULIETH ORTIZ Y DANIELA FERNANDA CORREA	TENER POR NOTIFICADAS PERSONALMENTE A LAS DEMANDADA, CONCEDER AMPARO DE POBREZA EN FAVOR DE LAS MISMAS Y PARA TAL	ABRIL 24 DE 2023

					EFFECTO SE LE DESIGNA COMO APODERADA A LA ABOGADA LINA MARIA TREJOS ARIAS, SE ORDENA SU NOTIFICACIÓN, Y SE ADVIERTE QUE EL TERMINO QUEDA SUSPENDIDO A PARTIR DEL 14 DE ABRIL DEL 2023 INCLUSIVE Y SE REANUDARA DESDE EL MOMENTO EN QUE ACEPTE EL CARGO EL ABOGADO DESIGNADO.	
7	76-111-40-03-001-2023-00109-00	EJECUTIVO	COFINCAFE COOPERATIVA	PRIVADO	SE ORDENA AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA LA RESPUESTA ALLEGADA POR PARTE DE LA EMPRESA PRONAVICOLA.	ABRIL 24 DE 2023
8	76-111-40-03-001-2023-00133-00	VERBAL APREHENSION	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.	PRIVADO	SE ADMITE LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO Y SE ORDENA OFICIAR A LA SIJIN PARA PROCEDER A LA INMOVILIZACIÓN DEL VEHICULO OBJETO DEL PROCESO.	ABRIL 24 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Abril 25 de 2023, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Abril 25 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
 Secretario.-